

XV DIRECCION REGIONAL SANTIAGO ORIENTE GABINETE DIRECTOR REGIONAL

PROVIDENCIA,

- 4 JUN 2019

## RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1503945

## **VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 4 y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 3 y 106 del Código Tributario.

## **CONSIDERANDO:**

- l°.- La solicitud de condonación, Formulario 2667 Folio N° 1503945, presentada por don LUIS ENRIQUE FERMÍN ROSELLO BORDA, RUT 6.614.632-4, en su calidad de tutor y curador testamentario de don JUAN EDUARDO AMENABAR CORREA, RUT N° 9.226.268-5, de fecha 17-05-2019, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en formulario 21, giro folio N° 2714101.
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por la contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
  - X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

## **RESUELVO:**

80% del interés penal

HA LUGAR a lo solicitado, otorgándosele el siguiente porcentaje de condonación, por el Formulario 21, folio N°2714101, correspondientes a:

% de otras multas

DIRECTOR REGIONAL

|   |                          |                     | ,                      |
|---|--------------------------|---------------------|------------------------|
| La condonación se otorga sujeta a la condición  | n del pago íntegro de la | deuda no condor     | ada-hasta últímo día 🍐 |
| hábil del mes en que se notifica la presente re | solución, en razón de lo | cual, si ello no se | cumple la condonació   |
| quedará sin efecto.                             |                          | ') // I             |                        |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

CRISTIAN SOTO TORRES

80% de Multas asociadas al impuesto

Notificación vía correo electrónico. jalarconceballos@gmail.com. FECHA. - 4 JUN 2019

Notificación Res. Ex. N°1503945, de fecha - 4 JUN 2019

Nombre
Contribuyente,
Representante Legal
o Mandatario

Providencia,

Lugar, fecha y hora

Firma y timbre Ministro de Fe impuestos in a contribution de Fe impuestos in a contri

SECRETARIA
DIRECTOR
Metrop. 5199